



INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE DISTINTOS PUNTOS DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN AUXILIAR CONTROLADOR Y PORTERÍA EN DISTINTOS CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES DEL IMAS

Las aclaraciones sobre distintos puntos del informe justificativo para la prestación del servicio de un auxiliar controlador y portería en distintos centros del IMAS son:

- TIEMPO TOTAL DE LA DURACIÓN DEL SERVICIO. El plazo de ejecución será desde el 1 de julio 2019 hasta el 30 de junio de 2020, existiendo la posibilidad de prórroga, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- LOTES DEL CONTRATO. En todos los lotes de la anualidad 2019 debe aparecer la fecha de duración del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019, y en los lotes del 2020 debe aparecer la fecha de 1 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020.
- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. En el segundo párrafo del punto 2 MEJORAS, debe quedar de la siguiente forma “El modo de acreditación será con una declaración responsable del representante legal de la entidad licitadora, indicando el número de horas adicionales que oferta, en su caso, para cada uno de los lotes a los que licita. Se entenderá que las ofertas de horas incurren en valores anormales o desproporcionados cuando representen un porcentaje superior al 20% de a media aritmética de las ofertas presentadas. Sólo serán tenidos en cuenta para la baremación los criterios señalados que queden acreditados de manera fehaciente.
- PRESUPUESTO. El precio de partida de hora de servicio del auxiliar controlador es 11,47 euros, el IVA (21%) es 2,41 euros y total con IVA es 13,87 euros.
- SUBROGACIÓN DE LOS TRABAJADORES. Se adjunta la información de los trabajadores facilitado por la empresa.





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano
de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 - 30007 Murcia
Telf: 968 36 62 85 - Fax: 968 39 41 35

12/04/2019 09:05:19

ARENZA VILLA, PEDRO

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.

Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion>

TRABAJADOR	CATEGORIA	TIPO CONTRATO	HORAS SEMANALES	ANTIGÜEDAD	CENTRO	SALARIO BRUTO ANUAL € (*)
GURMM	CONSERJE	501	11.5	26/08/2017	C. SOCIAL ALCANTARILLA	3.622,50
MAROM	CONSERJE	530	11.5	13/05/2017	C. SOCIAL ARCHENA	3.622,50
MAMAM	CONSERJE	501	11.5	07/07/2018	C. SOCIAL CARAVACA	3.622,50
IBMAP	CONSRJE	401	11.5	08/04/2017	C. SOCIAL CARTAGENA I	3.622,50
ROLAD	CONSERJE	501	23	08/04/2017	C. SOCIAL CARTAGENA III Y ROLDAN	7.245,00
GAAYJ	CONSERJE	530	11.5	19/05/2018	C. SOCIAL CIEZA	3.622,50
PEAZF	CONSERJE	502	23	03/02/2019	C. SOCIAL JUMILLA Y YECLA	7.245,00
ALMAS	CONSERJE	501	11.5	08/04/2017	C. SOCIAL LORCA	3.622,50
MIBEA	CONSERJE	501	11.5	01/08/2017	C. SOCIAL MOLINA	3.622,50



